



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001005-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Natalia del Barrio Jiménez, Dña. Laura Domínguez Arroyo y D. Félix Díez Romero, para instar a la Junta a realizar una campaña para la incorporación en el Registro de Titularidad Compartida de las explotaciones agrarias, haciendo un seguimiento anual de la incorporación en el RETICOM e instar al Gobierno a simplificar el proceso de inscripción o transformación en el Registro de Titularidad Compartida, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de octubre de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000993 a PNL/001019.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de octubre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Dña. Natalia del Barrio Jiménez, doña Laura Domínguez Arroyo y don Félix Díez Romero, procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, en virtud del art. 162 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Agricultura y Ganadería.

ANTECEDENTES

El papel que tienen las mujeres rurales en el desarrollo de las zonas rurales es de vital importancia, tanto para la fijación de población como para su desarrollo económico, social, político y cultural.

Las mujeres rurales que adoptan la decisión de "quedarse a vivir" en el pueblo o comarca se enfrentan con frecuencia a múltiples obstáculos que asumen desde la lucha por el cambio: tiempos mal repartidos, diferente roles, poca presencia en consejos



rectores de cooperativas y órganos de decisión de las pequeñas empresas familiares, así como el trabajo invisibilizado en las explotaciones agrarias.

Como bien indica el propio MAGRAMA "La actividad de las mujeres en la agricultura siempre ha sido intensa; sin embargo, su trabajo se ha caracterizado por estar invisibilizado al no gozar del suficiente reconocimiento jurídico, económico y social. Las mujeres representan más de un tercio de las personas que trabajan en las explotaciones agrarias familiares, pero en la mayor parte de los casos, tan sólo los hombres figuran como titulares de las explotaciones, mientras que las mujeres aparecen como cónyuges en la categoría de 'ayuda familiar'".

Para paliar esto se aprobó el Real Decreto 297/2009, de 6 de marzo, sobre titularidad compartida en las explotaciones, que, como bien informa el Ministerio, supuso un primer paso para paliar la brecha de género en el trabajo de las explotaciones agrarias.

Pero según diferentes asociaciones, así como organizaciones agrarias, este Registro ha sido insuficiente, ya que muy pocas mujeres se han inscrito, según han manifestado, por varios motivos, entre los que se encuentran la poca difusión, así como la complejidad del proceso.

Por todo ello presentamos la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- **Realizar una campaña de difusión, comunicación y divulgación para la incorporación en el Registro de Titularidad Compartida y de la propia Ley.**
- **Realizar un informe anual del seguimiento de la incorporación en el RETICOM.**
- **Instar al Gobierno de España a simplificar el proceso de inscripción o transformación en el Registro de Titularidad Compartida".**

Valladolid, 29 de septiembre de 2016.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Natalia del Barrio Jiménez,
Laura Domínguez Arroyo y
Félix Díez Romero

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos